



POLIZIA ETA LARRIALDIETAKO
EUSKAL AKADEMIA
ACADEMIA VASCA
DE POLICIA Y EMERGENCIAS



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ACADEMIA VASCA DE POLICIA Y EMERGENCIAS

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
2026**



ÍNDICE

1.	OBJETO.....	3
2.	DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	3
3.	METODOLOGÍA DEL SERVICIO.....	4
	3.1 INVENTARIO Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOBRE LAS INSTALACIONES.....	4
	3.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO.....	5
	3.3 MANTENIMIENTO TECNICO-LEGAL	6
	3.4 MANTENIMIENTO CORRECTIVO.....	7
	3.5 MANTENIMIENTO MODIFICATIVO.....	8
4.	MEDIOS PERSONALES	8
5.	MEDIOS MATERIALES: HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.....	9
	5.1 Materiales y equipos de mantenimiento	9
	5.2 Herramientas, equipos de medidas y medios de protección.....	10
	5.4 Almacén de repuestos.....	10
	5.4 Aplicaciones y medios informáticos.....	11
6.	RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.....	12
	6.1 Normativa reglamentaria.....	12
7.	INFORME MENSUAL DEL SERVICIO.....	13
	DECLARACIÓN FINAL.....	14
	ANEXO I: INSTALACIONES Y EQUIPOS.....	15



MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ACADEMIA VASCA DE POLICIA Y EMERGENCIAS

1. OBJETO

El objeto del presente expediente es la contratación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones y servicios de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, entendiendo por tales los siguientes conceptos o capítulos:

- A. Mantenimiento preventivo
- B. Mantenimiento técnico-legal
- C. Mantenimiento correctivo
- D. Mantenimiento modificativo

Las dependencias y servicios de la Academia que requieren este Servicio de mantenimiento se clasifican en 9 diferentes Lotes, cada uno por cada tipo de servicio de mantenimiento específico:

- Lote 1: Mantenimiento de calefacción, agua caliente sanitaria (ACS) y aire acondicionado.
- Lote 2: Mantenimiento de instalación eléctrica.
- Lote 3: Mantenimiento de puertas automáticas.
- Lote 4: Mantenimiento de ascensores y montacargas.
- Lote 5: Mantenimiento de bombas de achique.
- Lote 6: Mantenimiento de detección y extinción de incendios.
- Lote 7: Mantenimiento de maquinaria y equipos de cocina.
- Lote 8: Mantenimiento máquinas campos de tiro.
- Lote 9: Mantenimiento y tratamiento y análisis del agua.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, en Arkaute, están compuestas de diversos edificios, adaptados cada uno de ellos a usos específicos, no habiendo por tanto un único recinto que concentre la totalidad de las instalaciones o equipos, sino que los mismos se distribuyen por toda la extensión de la Academia.

El elevado número de elementos dispersos, la propia naturaleza de los mismos, y la capital importancia que tienen en orden a la consecución de las condiciones ambientales que garantizan el correcto desempeño de las actividades de la Academia, exige que el mantenimiento de estas estructuras sea asumido por diferentes empresas dedicadas a varios sectores, de forma que pueda asegurarse el continuo funcionamiento de las instalaciones objeto del contrato.

En el **Anexo 1** que se muestra en el presente documento, se adjunta la relación no exhaustiva de los equipos existentes, que quedarían incluidos en el servicio. Si durante la vigencia del presente contrato se produjesen modificaciones de los equipos existentes, o incremento de equipos en alguna zona, el mantenimiento de los mismos deberá ser asumido por las empresas contratistas.

3. METODOLOGÍA DEL SERVICIO

Las empresas adjudicatarias de cada lote a la firma del contrato deberán presentar el programa de trabajo exigido en las Cláusulas específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la ejecución de los trabajos objeto



del servicio, con su sistema de gestión de mantenimiento, que deberá constar como mínimo del siguiente apartado considerado como básico y necesario para la consecución de los objetivos de calidad que pretende la Academia.

Programa de trabajo:

La empresa adjudicataria del contrato de cada lote dimensionará el servicio y los medios que utilizará para ello. Deberá indicar un organigrama de mantenimientos preventivos, medios personales y materiales que se dedicarán. Se expondrá el ciclo de vida del servicio de cada Lote desde que éste es asumido por la empresa adjudicataria de cada lote, para ello se indicará la estrategia de transición y la metodología de trabajo que se aplicará para desarrollar el diseño del servicio.

Se planteará el control del servicio de cada lote, la gestión de incidencias y la gestión de la mejora continua para la consecución de una prestación del servicio de alta calidad y eficiente. Se mostrará la accesibilidad a la herramienta informática destinada a la ejecución del contrato y, el acceso telemático a su plataforma de registro de datos (control de presencia del personal, trabajos realizados, número de horas empleadas, materiales sustituidos, incidencias, mejoras, avisos y alertas).

Los trabajos a realizar por las empresas contratistas serán los necesarios para el correcto mantenimiento de los servicios e instalaciones incluidos en el contrato, con el fin de asegurar un estado óptimo de las mismas desde el punto de vista funcional, de seguridad, de rendimiento energético e incluso de protección del medio ambiente.

Todas las operaciones de mantenimiento objeto de este contrato estarán sujetas a las normas y recomendaciones vigentes para cada tipo de instalación de que se trate. La empresa contratista deberá realizar como mínimo las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo previstas en el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las Instalaciones Térmicas de los edificios (RITE) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITE).

Las empresas contratistas estarán obligadas a llevar al día los libros de mantenimiento oficiales que actualmente se exigen para determinado tipo de instalaciones, así como los que se pudieran exigir durante la duración del contrato.

La programación de los trabajos se elaborará siempre de forma conjunta con la Academia.

Las empresas contratistas serán las únicas responsables de la buena ejecución de los trabajos de mantenimiento.

3.1. Inventario y manual de instalaciones

Las partes contratistas, tomando como base la relación que se recoge en el Anexo I, comprobarán y realizarán, en su caso, en un plazo máximo de un (1) mes desde la firma del contrato, el inventario exhaustivo de todas las instalaciones y equipos objeto del servicio, debiendo presentar en un “Manual de Instalaciones” la documentación técnica organizada y codificada de cada una de dichas instalaciones, en la que constará: esquema de principio, esquema real, planos de distribución, inventario de los equipos de cada instalación e instrucciones de explotación y mantenimiento, apoyándose en la documentación existente disponible por la Academia.

Asimismo, y en el mismo plazo, en el “Manual de Instalaciones” se reogerá un informe detallado del estado de todas las instalaciones, tanto desde el punto de vista técnico como legal, señalando las deficiencias observadas. La reparación de estas deficiencias se realizará a criterio exclusivo de la Academia. Lo no reflejado en este informe y correspondiente a las instalaciones objeto de esta licitación, será aceptado tácitamente por las partes contratistas como correcto,



pudiendo ser exigida por la Academia la posterior corrección de defectos y anomalías detectadas y no señaladas en el informe y siempre que no tengan la consideración de vicios ocultos. Del mismo modo deberá detectar las partes sujetas a envejecimiento, desgaste o que no tengan sus especificaciones operativas garantizadas.

En dicho “Manual de Instalaciones” deberán también incorporar un cronograma de ejecución mensual y anual, en el que incluirán un check- list específico de cada servicio.

Además, en el plazo máximo de cuatro (4) meses desde la firma del contrato, las partes contratistas deberán completar y proponer mejoras en el “Manual de instalaciones” incluyendo el inventario actualizado (esquemas, planos y características de los equipos). Esta actualización se considerará terminada cuando se presente la documentación indicada y estén colocadas las etiquetas correspondientes a los códigos del inventario.

Cuando se realicen trabajos de mantenimiento correctivo o modificativo que varíen las instalaciones existentes, las partes contratistas deberán, a su cargo, documentar dichas modificaciones en el inventario, en los planos, y en las etiquetas de codificación, siguiendo los formatos indicados.

Esta documentación se presentará en soporte digital, mediante procedimiento a acordar con la Academia Vasca de Policía y Emergencias, y servirá como base para la planificación y optimización de todas las tareas objeto del presente contrato.

Este inventario inicial deberá mantenerse actualizado durante toda la vigencia del contrato.

3.2. Mantenimiento preventivo.

Las empresas adjudicatarias de cada lote deberán detallar en el programa de trabajo las actuaciones de mantenimiento preventivo a llevar a cabo sobre las instalaciones y servicios objeto del presente contrato teniendo en cuenta los equipos integrantes en cada uno de los lotes indicados en el Anexo I descritos más abajo en el presente documento. Se deberá detallar la planificación anual, dividida en semanas, de los mantenimientos de cada una de los equipos que componen las instalaciones objeto del concurso, de acuerdo a las gamas de trabajo recogidas en el R.I.T.E., e incrementadas en base a la experiencia acumulada por la empresa adjudicataria de cada lote en instalaciones de características similares, y a las recomendaciones realizadas por los fabricantes de los equipos con el objetivo de asegurar un estado óptimo de las instalaciones desde el punto de vista funcional, de seguridad, de rendimiento energético y de protección del medio ambiente. En el que se incluirán las operaciones a realizar sobre cada tipo de equipos, frecuencia y alcance de las inspecciones, limpieza, mediciones, comprobaciones, regulaciones, chequeos, ajustes, reglajes, etc., y todas aquellas acciones que tiendan a asegurar un estado óptimo de las instalaciones desde el punto de vista funcional, de seguridad, de rendimiento energético e incluso de protección del medio ambiente. La correcta ejecución de las tareas de mantenimiento preventivo se justificará mediante la entrega de fotografías que garanticen su ejecución, prevaleciendo el carácter de protección y discreción en relación a la seguridad de la Academia. A continuación, se muestra un ejemplo correspondiente al Lote 1 que puede sirva de referencia para el resto de los lotes.



ELEMENTOS DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN	PLANNING MANTENIMIENTO PREVENTIVO																																																				
	1º Trimestre												2º Trimestre												3º Trimestre												4º Trimestre																
	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE								
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26	S27	S28	S29	S30	S31	S32	S33	S34	S35	S36	S37	S38	S39	S40	S41	S42	S43	S44	S45	S46	S47	S48	S49	S50	S51	S52	
CALDERAS Y QUEMADORES P>1.000 KW	3M				M				M					6M				M									3M				M					M																	
CALDERAS Y QUEMADORES 70KW<P<1.000 KW													6M																																								
BOMBAS	M				6M				M					M				M									M				A					M																	
GRUPO PRESIÓN GASÓLEO	M					M				A				M				M								M					M					M																	
DEPÓSITOS GASÓLEO	M				M				M					M				M								M					M					M																	
ENFRIADORAS		6M				M				M								A				M						6M				M										3M											
CLIMATIZADORES P<70 Kw			6M																3M											A																							
CLIMATIZADORES P>70 Kw		M					3M								M					A						M								3M					M														
AEROTERMOS																																																					
CUADROS ELÉCTRICOS																																																					
DEPÓSITO ACUMULADOR ACS P>70 KW		M				M								M				M								M																											
PLACAS SOLARES PRODUCCIÓN ACS		M				M							6M												M																												
SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL						M					A				M				M																																		
BOMBAS DE CALOR/ENFRIADORAS SPLIT P<70 KW																																																					
INTERCAMBIADORES DE CALOR				M										A				M																																			
FAN COILS P<70KW																																																					
EXTRACTORES/VENTILADORES P>70KW																																																					
RECUPERADORES DE CALOR																																																					
DESHUMIDIFICADOR/HUMIDIFICADOR																																																					
VASO EXPANSIÓN P>70 KW																																																					

MENSUAL

TRIMESTRAL

SEMESTRAL

ANUAL

M

3M

6M

A

Incluida la gama mensual

Incluida la gama mensual y trimestral

Incluida la gama mensual, trimestral y semestral

El mantenimiento preventivo o sistemático consistirá como mínimo, en las tareas, y con las frecuencias que se señalan en la instrucción técnica correspondiente.

Cuando las revisiones preventivas dejen al descubierto partes sujetas a envejecimiento, desgaste o que no tengan sus especificaciones operativas garantizadas, deberá comunicarse a la Academia para, previa entrega del correspondiente informe técnico-económico y su aprobación, proceder a su reparación o sustitución, salvo que de las inspecciones realizadas por el personal técnico de la Academia Vasca de Policía y Emergencias se constatare que el desgaste o deterioro de la pieza en cuestión se hubiera producido por negligencia o falta de mantenimiento por parte de la empresa contratista, en cuyo caso la reparación o sustitución se producirá a cargo de la empresa contratista sin que pueda imputarse el coste de la misma o la mano de obra a la Academia.

La Academia podrá modificar la planificación del mantenimiento preventivo de la empresa contratista en función de las necesidades del centro.

Sin perjuicio de las operaciones anteriores, además se realizarán todas aquellas acciones que fueran precisas para que todo quede en perfecto estado de funcionamiento.

Las tareas de mantenimiento preventivo se deberán llevar a cabo durante el horario coincidente con la jornada laboral de la Academia, y en todo caso, con conocimiento y supervisión del Área de Contratación y Presupuestos.

El Manual de instalaciones deberá contemplar también las siguientes actuaciones:

- Programa de gestión energética que incluya:



- * Seguimiento energético: registro de consumos (electricidad, gas, gasóleo y agua), análisis de consumos y propuesta de mejora.

- * Evaluación de rendimientos de los generadores de calor y frío, a partir de las mediciones que se deben realizar según el RITE.

- Instrucciones de seguridad.

- Programa de funcionamiento (horarios y consignas), que la Academia entregará a las partes contratistas para su difusión entre sus técnicos y operadores para su puesta en práctica, así como de su actualización permanente.

Las empresas adjudicatarias de cada lote entregarán con una frecuencia mensual la planificación de las visitas y las gamas a realizar en cada instalación de los centros.

3.3. Mantenimiento técnico-legal.

El mantenimiento técnico-legal será realizado sobre aquellas instalaciones que, de acuerdo a las especificaciones de la normativa, tanto de carácter general, como comunitario, estatal o autonómico, de obligado cumplimiento, lo requieran.

A estos efectos, las empresas adjudicatarias de cada lote incluirán en el “Manual de Instalaciones” exigido en el punto anterior, un apartado que contemple un “Manual de mantenimiento técnico-legal”, el cual deberá recoger las instalaciones afectadas y las gamas de mantenimiento técnico-legal a desarrollar, desde el punto de vista de tareas y de documentación para llevar a cabo las revisiones como las inspecciones reglamentarias a realizar por los Organismos de Control Autorizados (OCAs).

Será responsabilidad exclusiva de las partes contratistas la notificación a la Academia de cualquier cambio de la legislación durante la vigencia del contrato que obligará a la modificación total o parcial de las instalaciones.

Aualmente, las empresas adjudicatarias de cada lote suscribirán el certificado de mantenimiento de instalaciones y servicios, según modelos establecidos por la Comunidad Autónoma del País Vasco.

3.4. Mantenimiento correctivo.

El mantenimiento correctivo será de aplicación sobre la totalidad de las instalaciones objeto del servicio y consistirá en la reparación, y si no fuera posible, la sustitución, de las partes o elementos averiados de las instalaciones objeto del servicio, a petición de la Academia o ante la propuesta de la empresa contratista previa aprobación de la Academia.

Asimismo, también será de aplicación en el caso de que en el transcurso de la revisión inicial o en revisiones preventivas posteriores (periódicas) y a criterio de la empresa contratista y de la Academia, fuese necesario sustituir alguna parte o elemento. Quedarán incluidas aquellas modificaciones o actuaciones que mejoren el estado o rendimiento de las instalaciones y servicios, optimizando su funcionamiento y mejorando su fiabilidad.

La Academia determinará diferentes plazos de actuación en función de los motivos que hacen necesaria la ejecución del mantenimiento correctivo:

- Para los casos de elementos averiados el nivel de urgencia vendrá determinado por las consecuencias que la avería podría provocar:



- Si la avería pudiera influir en la seguridad, habitabilidad y operatividad del centro la empresa contratista deberá personarse en el lugar de la avería en un plazo máximo de dos horas a partir de la comunicación por parte de la Academia.
A modo de ejemplo se considerarían situaciones urgentes fallos en los sistemas que afecten a equipos necesarios para el funcionamiento del Centro, o fallos en el sistema o servicio debido a extremas temperaturas, aumento o pérdidas de presión
- Para el resto de averías la empresa contratista dispondrá de un plazo máximo de 24 horas de lunes a viernes o dentro del primer día laborable, en sábados, domingos, y festivos.

Para el caso de mantenimiento correctivo no provocado por averías, sino por modificaciones o actuaciones que mejoren el estado o rendimiento de las instalaciones, la Academia, junto con la empresa contratista, determinarán la programación de los trabajos para dar solución a la incidencia a la mayor brevedad posible.

En sus avisos de asistencia a la empresa contratista se le indicará el nivel de urgencia para así determinar diferentes plazos de actuación.

Si las reparaciones o mejoras implicaran parada de equipos o instalaciones, o riesgo de parada sobre otras instalaciones subsidiarias en marcha, se requerirá la autorización previa de la Academia y serán realizadas en los horarios más idóneos a su juicio.

La reparación de las averías de equipos e instalaciones deberá ser resuelta por la empresa contratista en un plazo no superior a 24 horas. Si por la índole de la avería la reparación requiriese mayor plazo, el adjudicatario deberá notificarlo razonadamente a la Academia, reservándose ésta la facultad de comprobación.

La empresa contratista elaborará un parte para cada una de las intervenciones (soporte informático), incluyendo horas de trabajo, materiales utilizados y descripción pormenorizada de lo realizado.

Igualmente dispondrá de un registro informatizado de los avisos recibidos, a disposición de la Academia. La entrega al responsable de la Academia del citado parte, no excederá nunca de 48 horas, contadas desde el aviso al adjudicatario de la avería.

El servicio de mantenimiento correctivo podrá solicitarse durante 24 horas los 365 días del año, conforme a los plazos de actuación establecidos en el presente apartado. Para ello la empresa contratista deberá disponer de un sistema de recepción de avisos durante las 24 horas del día, 365 días al año y con cobertura permanente, y los medios de comunicación adecuados para la localización de los equipos de respuesta rápida: teléfono 24 horas, emisora-receptora, busca-personas, etc.

3.5. Mantenimiento modificativo.

El mantenimiento modificativo contempla aquellas actuaciones sobre las instalaciones existentes que impliquen un cambio en las mismas debido a finalización de su vida útil, obsolescencia, búsqueda de mayor eficiencia, cambio de la normativa vigente, mejoras, ampliaciones o modificaciones en las necesidades o usos de los centros objeto de este contrato.

Estos trabajos se presupuestarán de acuerdo a los precios de mano de obra ofertados y a los descuentos en los materiales ofertados.



4. MEDIOS PERSONALES

Para la prestación del servicio, la empresa contratista deberá destinar al contrato el siguiente personal:

- 1 Personal para atender el servicio de mantenimiento preventivo, en número suficientes para la más eficaz prestación del servicio.
- 2 Los equipos de respuesta rápida, compuestos por oficiales específicos, deberán acudir a los centros objeto del servicio en caso de emergencia por parada o avería de alguna parte de las instalaciones contratadas o por la realización de alguna operación de mantenimiento que implique especial riesgo. La empresa adjudicataria de cada lote indicará en el programa de trabajo la composición de dichos equipos señalando número, categoría y cualificación profesional; así como el tiempo de respuesta del mismo.
- 3 Sistema de recepción de avisos durante las 24 horas del día, 365 días al año con cobertura permanente, los medios de comunicación adecuados para la localización de los equipos de respuesta rápida: teléfono 24 horas, emisora-receptora, busca-personas, etc.
- 4 La persona Responsable técnico directo del contrato coordinará todos los medios personales asignados al contrato, ejercerá la dirección técnica del presente contrato y prestará el asesoramiento técnico y legal sobre la totalidad de las instalaciones a mantener. Preparará toda la documentación técnica y administrativa que genere el contrato, así como el informe mensual del servicio prestado.
- 5 La persona que sea encargado directo de cada lote del contrato, coordinará y controlará el personal bajo su mando en la correcta realización de los trabajos de mantenimiento, preparará las acciones de control y revisión de funcionamiento de las instalaciones, ejecutará aquellos trabajos y actividades propias del mantenimiento que requieran un conocimiento en profundidad de las instalaciones y realizará el control de calidad de los trabajos ejecutados. Supervisará las fichas de preventivo y los partes de correctivo. Colaborará con la persona responsable técnico en la elaboración de la documentación técnica de las instalaciones.
- 6 Mano de obra directa. Los oficiales adscritos al contrato desarrollarán in-situ todas las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo que demandan las instalaciones objeto de este contrato, cumplimentando todas las fichas de preventivo establecidas y todos los partes de trabajo de correctivo de acuerdo al trabajo desarrollado. Cumplirán la planificación y programación de las tareas y estarán bajo el mando y la supervisión de la persona que sea el Encargado.
- 7 Suficiente personal para realizar las reparaciones establecidas en el punto 3.4. dentro del plazo establecido, bien en el programa de trabajo del adjudicatario, o bien en el máximo de 24 horas.

Las empresas adjudicatarias deberán mantener el equipo de trabajo propuesto en el programa de trabajo durante la ejecución del contrato.



5. MEDIOS MATERIALES: HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

5.1. Materiales y equipos de mantenimiento.

Dentro de los materiales empleados en el mantenimiento de las instalaciones distinguiremos los fungibles y consumibles.

Se consideran materiales fungibles aquellos que forman parte de un equipo o instalación, tienen una duración de vida corta y un reducido precio unitario.

Se consideran materiales consumibles aquellos que aun no formando parte de la instalación son necesarios para su funcionamiento o mantenimiento

Tanto los materiales fungibles como los consumibles serán por cuenta de las partes contratistas, por lo que deberá disponer de un stock mínimo para la correcta y eficaz prestación del servicio.

Para el mantenimiento preventivo de instalaciones elevadas o difícil acceso como alumbrado, fancoils, bombas sumergibles, etc..., las partes contratistas deberán disponer de los medios auxiliares y elementos de elevación y transporte necesarios.

Los materiales propios de equipos o instalaciones, excepto los fungibles y consumibles, serán todos aquellos que ocupan un lugar permanente en el equipo o instalación y resulte necesario sustituirlo por rotura, desgaste o incorrecto funcionamiento, finalización de su vida útil, obsolescencia, búsqueda de mayor eficiencia, cambio de la normativa vigente, mejoras, ampliaciones o modificaciones en las necesidades o usos de los centros objeto de este contrato.

Las empresas licitadoras indicarán en su oferta un descuento medio a aplicar sobre el precio de venta al público de las tarifas de los distintos materiales y equipos, incluidos tasas, arbitrios, IVA, etc. y vendrá obligado a suministrarlos de acuerdo a dicha oferta.

Todo gasto producido por este concepto, deberá ser aprobado por la Academia.

En el caso de que la resolución de averías conlleve la sustitución de piezas por deterioro, envejecimiento, desgaste o rotura, o que conlleve la sustitución de materiales de carácter consumible que sean fundamentales para el correcto estado, servicio o funcionamiento de los equipos que los utilicen, la empresa contratista deberá notificar el importe aproximado del coste que conlleva para proceder a su aprobación.

Estos materiales se facturarán mensualmente en factura independiente al presente contrato, debiéndose adjuntar las partes en los que se refleje la utilización de esos materiales.

Toda sustitución de materiales por fallo o avería (siempre que no tenga posibilidad de reparación), se llevará a cabo por otros de la misma marca y modelo que el equipo original.

La empresa contratista deberá justificar la utilización de los repuestos para cada tipo de instalación, para su aprobación por parte de la Academia.

Asimismo, la empresa contratista aportará la herramienta, equipos de medida y demás equipos auxiliares, incluidos vehículos, necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones en condiciones de seguridad. Las empresas



adjudicatarias de cada lote deberán incluir en el programa de trabajo a la firma del contrato la relación de vehículos, equipos y maquinaria que pondrá a disposición del presente contrato.

Igualmente, la empresa contratista deberá disponer de los medios, métodos y elementos de protección, tanto para las instalaciones como para el personal, debiendo cumplir la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, medioambientales y de eficiencia energética.

5.2. Herramientas, equipos de medidas y medios de protección.

Las partes contratistas deberán disponer de las herramientas, equipos de medida y medios de protección (individual y colectiva) para realizar todas las tareas de mantenimiento contempladas en este contrato. Estos elementos no supondrán coste alguno para la Academia.

5.3. Almacén de repuestos.

La empresa adjudicataria de cada lote deberá disponer de almacenes de repuestos en la Comunidad Autónoma de Euskadi a realizar para este contrato. Igualmente indicarán los almacenistas con los que trabaja habitualmente según el tipo de materiales de que se trate.

Deberán disponer del stock mínimo de repuestos que consideran necesarios para el correcto mantenimiento de los equipos.

Los almacenes y depósitos de herramienta estarán ubicados en dependencias de las partes contratistas, no teniendo la Academia obligación de facilitar superficies a tal efecto.

5.4. Aplicaciones y medios informáticos.

Las partes contratistas dispondrán, para la realización de todos los trabajos, de un sistema de lectura de los equipos mediante código de barras o similar, de introducción on-line de las fichas de preventivo y de los partes de trabajo de correctivo. Este sistema permitirá la trazabilidad y gestión en tiempo real de los trabajos de mantenimiento, mediante dispositivos móviles, recabando la siguiente información:

- Ejecutor del trabajo
- Hora de inicio y finalización del trabajo
- Diagnóstico del equipo
- Operaciones realizadas
- Datos recogidos (consumos, temperaturas, etc. según se indique en la gama de preventivo).
- Incidencias observadas
- Estado en el que queda el equipo
- Materiales empleados

El dispositivo móvil destinado a la recogida de esta información debe garantizar la identidad del oficial mantenedor.

Las empresas adjudicatarias de cada lote deberán gestionar el mantenimiento de las instalaciones mediante la aplicación informática GMAO de gestión integral del mantenimiento de edificios, PRISMA o similares, compatible con



los dispositivos móviles de mantenimiento on-line, en los que se podrán gestionar los siguientes conceptos, tanto para el mantenimiento preventivo como para el correctivo, modificativo y técnico-legal:

- Inventario
- Avisos recibidos.
- Planificación de preventivo y técnico-legal.
- Planificación de correctivo y modificativo.
- Generación de órdenes de trabajo.
- Registro de partes de trabajo.
- Cierre de órdenes de trabajo.
- Valoración de partes y facturación.
- Consultas y elaboración de informes del mantenimiento desarrollado.

Las partes contratistas deberán disponer de personal formado en el manejo de la aplicación (Responsable Técnico, Encargado, Oficiales), certificándolo debidamente ante la Academia. Las partes contratistas deberán alimentar el sistema y gestionarlo de manera permanente: altas de nuevos equipos, reporte de incidencias, planes de preventivo, gamas y su reporte e informes a la Academia Vasca de Policía y Emergencias.

Las empresas contratistas deberán facilitar, en todo momento, el acceso específico de datos de mantenimiento registrados en el sistema de gestión de mantenimiento de la empresa durante la ejecución del contrato a través de la creación de un usuario nuevo.

Además, deberá traspasar los datos recogidos durante todo el proceso o periodo de ejecución del contrato, una vez finalizado el mismo a futuras empresas adjudicatarias.

7.- INFORME MENSUAL DEL SERVICIO

Independientemente de los informes que diariamente el contratista debe aportar a la Academia a través de los distintos soportes y documentos, la persona responsable técnico del contrato deberá elaborar con carácter mensual y entregar, dentro de los 10 primeros días del mes, un informe en el que se recogerán los trabajos y tareas ejecutadas de acuerdo con la organización del servicio y el informe inicial de cronograma de ejecución de las tareas previstas (check- list específico de cada servicio)

Este informe tendrá una estructura fija y permanente y recogerá como mínimo:

- Mantenimientos desarrollados: distribución de personal, mantenimiento preventivo y técnico-legal, mantenimiento correctivo, mantenimiento modificativo, relación de avisos, avisos por instalación, gráficos de actividad, etc.
- Control económico: control general de facturación, costes mensuales de los distintos mantenimientos, trabajos valorados, distribución de costes por instalación, mano de obra y materiales, y por tipo de hora, etc.
- Indicadores: de cumplimiento, de actividad, del origen de los avisos, económicos, de eficiencia energética, etc.



- Incidencias: estado de los trabajos en curso y relación de los trabajos correctivos y modificativos pendientes. Relación de trabajos preventivos no ejecutados en el mes planificado. Modificaciones de inventario: equipos dados de alta, de baja o modificados.

Este informe será básicamente una base de datos que resuma y refleje de forma clara y comprensible el estado y actuaciones realizadas sobre las distintas instalaciones. Cada contratista expondrá el esquema de informe que considera más adecuado, si bien su contenido deberá ser aprobado por la Academia.

El informe que recoge las tareas realizadas deberá ser enviado mensualmente por correo electrónico o a través del acceso telemático al sistema de gestión de la propia empresa, siendo imprescindible para proceder al pago de los servicios referentes al mantenimiento preventivo.

DECLARACIÓN FINAL:

Las prescripciones contenidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas están redactadas de conformidad con lo dispuesto en la normativa de Contratación Pública, por lo que permiten a todo operador económico interesado acceder en condiciones de igualdad al procedimiento de contratación, y no crean ningún obstáculo injustificado a la libre competencia.

Dichas prescripciones cumplen con los criterios de accesibilidad a los que se refiere el artículo 126.3 de la LCSP.

Las prescripciones técnicas se han definido aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4 respectivamente de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación.

En Arkaute,

ENDIKA ANDRES
ALONSO -
45621441K

Firmado digitalmente
por ENDIKA ANDRES
ALONSO - 45621441K
Fecha: 2026.02.13
09:08:08 +01'00'

Jefe de Mantenimiento
Academia Vasca de Policía y Emergencias



ANEXO I

LOTE 1: INSTALACIONES Y EQUIPOS INSTALACIONES PRODUCTORAS DE CALEFACCION Y A.C.S.

EDIFICIO CENTRAL-DORMITORIOS-GARAJES-AULAS-COMEDORES

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia /Capacidad
Caldera GN	2	DIETRICH	C640-1300 ECO	1202 KW
Intercambiador de placas	1	INDELCASA	SC-P-13M/28	504.00 0 Kcal/ h
Bomba de ACS secundario	2	GRUNDFOS	MG71A2-14ET85-C	
Bomba de ACS retorno	1	GRUNDFOS	MG90SA2-19FT100D1	
Bomba	4	KSB	ETL 065-065-160	
Bomba (Calefacción)	3	KSB	ETL 080-080-250	
Bomba (Recirculación ACS)	1	KSB	CALIO-THERM 40-100	
Vaso de expansión grupo de presión	1	PNEUMATEX	Compresso CG 2000.6	2.00 0 litros
Vaso de expansión grupo de presión	4	PNEUMATEX	Streamline MN 80.6	80 litros
Vaso de expansión grupo de presión ACS	1	PNEUMATEX	AU 200.10	200 litros
Vaso de expansión grupo de presión SOLAR	1	PNEUMATEX	SQ 400.6	400 litros
Estación de producción instantánea ACS	2	SOLVIS	VITAL FWS-120	
Estratificador	1	SOLVIS	STTRATO XL	8.00 0 litros
Panel solar térmico	66	SOLVIS	VT 16-25	
Estación solar	2	SOLVIS	SUES-90	
Bombas de calefacción (anillo)	3	MARELLI MOTORI	MA132SA2	
Intercambiador de placas	1	SIGMACAL	4F-26H39	465 KW
Válvula 3 vías	1	LANDIS	SKC-62	
Bomba circuladora doble FGII - norte	1	GRUNDFOS	UPSD 40-120 F	3 x 380
Bomba circuladora doble FGII - sur.	1	GRUNDFOS	UPSD 40-120 F	3 x 380



Válvula de control	1	SIEMENS	VSKD82
Válvula de control	1	SIEMENS	VSQX82
Bomba circuladora Edificio Central-norte	1	GRUNDFOS	UPC 50-120
Válvula de control - norte	1	SIEMENS	SQL83
Bomba circuladora Edificio Central - sur.	1	GRUNDFOS	UPSD 40-120
Válvula de control - sur	1	SIEMENS	SQK84
Cuadro eléctrico general y control	1	JONSHON CONTROL	
Intercambiador de calor falcoils oficina	1	SEDICAL	UF-26 H39
Válvula de control	1	SIEMENS	SKC-62

FRONTÓN

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia /Capacidad
Quemador para gasóleo	1	LAMBORGHINI-CALORECLIMA	00840742 - 1CBO1515	
Generador de aire caliente	1	MET MANN	MM-200	
Depósito de gasóleo C (1.000 litros)	1	SCHUTZ IBERICA	TANK IN TANK	

EDIFICIO TECNICAS DE DEFENSA (District heating Biomasa)

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia /Capacidad
Caldera (Biomasa)	2	HERZ	FIREMATIC 501	540 kw
Válvula 2V Proporcional	2	SEDICAL	ZO11-80 + M6061L1027	31 m3/h
Válvula 2V Proporcional	2	SEDICAL	ZO11-100 + M6061L1035	62 m3/h
Bomba doble	2	SEDICAL	AMD 65/12B	31 m3/h
Vaso de expansión	1	SEDICAL	LUH 1000/10 + SeDYN LU SM 1/18	700 litros
Depósito de inercia	3	GREENHEISS	DPI/DI AISI 316L	5.000 litros



Bomba doble	1	SEDICAL	SDP 80/165. 1-7.5 KSV	62 m3/h
Chimenea	2	DINAK	SDP 80/165. 1-7.5 KSV	
Reg. Autom. Caudal motor (subestación)	1	SEDICAL	SM3.1B4 (50/65/80)	
Bomba (radiadores)	1	WILO	DOS-32/80R	
Bomba (planta baja)	1	WILO	S/DOS 50/100R	
Bomba (primera planta)	1	WILO	DOS 50/125R	
Bomba (ACS primario)	1	SEDICAL	AMD 65/12-B T2 M	
Bomba (ACS secundario)	1	GRUNDFOS	UPS 40-60/2FB	
Bomba (retorno ACS)	1	WILO	TOP Z30RG	
Bomba de recirculación	1	GRUNDFOS	UMT40-30	
Depósito acumulador de A.C.S.	1			1.000 litros
Intercambiador de placas	1	SEDICAL	UFP-63/39 MH 56-H	
Intercambiador de placas	1		TS R03 30PIC	
Vaso expansión calefacción	1	ELBI	ER250	250 litros
Aerotermos en caja	4	TELBI	CI-BDAF-12/12 - 31	
Ventiladores aire caliente. Planta 1	8	ROCA	U1 -210	
Cuadro eléctrico para mando y control	1	SEDICAL		

EDIFICIO GARAJES-MANTENIMIENTO



Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia /Capacidad
Generador aire caliente IMPRENTA	1	BLOWTHERM	IH/AR-100	100.000 Kcal/h
Quemador de gasóleo	1	BLOWTHERM	MK-14	
Generador aire caliente ALMACÉN	1	BLOWTHERM	IH/AR-100	100.000 Kcal/h
Quemador de gasóleo	1	BLOWTHERM	MK-14	
Tanque de gasóleo de 7.500 litros.	1			7.500 litros
Grupo de presión de gas-oil	1	JEMA		
Vaso de expansión grupo de gasóleo	1			
Bomba de calor inverter. Mantenimiento: Vestíbulo	1	DAIKIN	RZQS140D7V1B	
Bomba de calor inverter. Mantenimiento. Oficina	1	DAIKIN	RXS42J2V1B	
Bomba de calor inverter. Mantenimiento. Albañilería. Soldadura	2	DAIKIN	RXS35J21B	
Bomba de calor inverter. Mantenimiento. Electricidad. Fontanería	2	DAIKIN	RZQS140D7V1B	

CUARTO DE INSTALACIONES PARQUE MÓVIL

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia /Capacidad
Caldera mural	1	JUNKERS	ZSC 30-3 MFA	



Acumulador con serpentín	1	GREENHEISS	WWWF 1 200	
Válvula mezcladora	1	JRGUMAT	3400 GN1 DN 25	
Bomba ACS	1	SEDICAL	BIRAL SA25/3-B	
Bomba	1	GRUNDFOS		
Grupo hidráulico solar	1	WEISHAUPT	WHPSol 20	
Placa solar	1	FAGOR	SOLARIA 2,8 AL S8	



PISCINAS (District heating Biomasa)

Denominación	N º	Marca	Modelo	Potencia /Capacidad
Depósito acumulador	2	SICC		3.000 litros
Vaso de expansión calefacción	1	IBAIONDO		300.l
Bomba climatización gimnasio	2	WILO	TOP SA 50/7	
Bomba climatización vestuarios	2	DAB	120/280 50T	
Bomba climatización piscina	2	WILO	S/DOS 50/100	
Bomba deshumectadora	2	DOS 50/100R		
Válvula piscina grande	1	STAFACONTROLSYSTEM	AGCH8712	
Válvula piscina pequeña	1	SIEMENS	SQS65	
Bomba primario ACS	2	SEDICAL	AMD 65/12-B T2 M	
Bomba secundario ACS	1	BIRAL	AGCH3110	
Bomba retorno ACS	1	DAB	VS 357150	
Válvula de control	1	STAFACONTROLSYSTEM	AGCH8712	
Intercambiador ACS	1	INDELCASA	SB 33/M 30	
Bomba PISCINA GRANDE	2	GRUNDFOS	UPS 50/120F	



Bomba PISCINA PEQUEÑA	2	GRUNDFOS	TP40-120/	
Cuadro eléctrico mando	1	SEDICAL		
Intercambiador de placas vaso pequeño	1	TIFFEL	G-12 N	
Intercambiador de placas vaso grande	1	TIFFEL	G-30-P/20	
Sistemas de regulación-válvula de 3 vías	2	STAEFA CONTROL	M3P-400	
Sistema de regulación ACS	1	STAEFA CONTROL	SC-M3-P-400	
Vaso de expansión ACS	1	WAFT		50 litros
Intercambiador de placas	1	SEDICAL	UFP-63/51 MH 52-H	
Reg. Autom. Caudal motor (subestación)	1	SEDICAL	SM3.1B4 (50/65/80)	
Vaso de expansión	1	ELBI	MVA MHR 4501T	



EDIFICIO CENTRAL

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia/ Capacidad
Enfriadora aire-agua	1	AERMEC	NLC (Aire/agua)	
Bombas	2	AEG	AM90 LX4	1,5KW
Fancoils tipo consola	27	TECNIVEL	VVC-220 / 330 / 440 / 660 / 880	
Fancoils de techo	2			
Fancoils Despacho Dirección	2	TECNIVEL	VVC-85-E-4T	
Termostatos ambiente	31			
Cuadro eléctrico de mando y control	1			
Válvulas termostáticas en radiador	12	HONEY WELL		

EDIFICIO COMEDOR-AULAS

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia/ Capacidad
Depósitos de expansión	2	REFLEX	300 N	300 litros
Fancoils	25	TECNIVEL	VVC-220-330-440-660-880	
Termostatos ambiente	25			
Rejillas aspiración	25	AIRFLOW	RH	
Bombas	3	ITUR	IN 50/160 AF	
Cuadro eléctrico de mando y control	1			
Fan-coils de suelo aulas modulo A y B	13	AIRLAN	FCZI901UF	
Cassette de techo a 2 tubos	70	AIRLAN	FCL 62 Y FCL 72	



VESTUARIOS A-B-D-E

Denominación	N º	Marca	Modelo	Potencia/ Capacidad
Climatizadora Recuperadores	4 8	AIRLAN S & P	FMA-028	

EDIFICIO COCINA

Denominación	N º	Marca	Modelo	Potencia/ Capacidad
Acondicionador multisplit (COCINA)	2	CARRIER	de pared	
Acondicionador multisplit (COMEDOR PRIVADO)	1	HITECSA	de falso techo	
Acondicionadores (INTERNADO)	1	CARRIER	38GL024	
Fancoils(INTERNADO)	2	CARRIER		



CAMPO DE TIRO

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia/ Capacidad
Enfriadora	1	TRANE	ECGA-H-120.	
Depósito de expansión	1			
Acumulador de inercia	1			1.000 litros
Bombas	2	ITUR		11 m3/h
Fancoils TECNIVEL mod.	2	TECNIVEL	VVC-440-660-880.	
Termostatos ambiente	0 2 0			
Cuadro eléctrico de mando y control	1			
Bomba de Calor aire-agua	1	DAIKIN		
Climatizadores	2	TECNIVEL		
Deshumidificador	1	MUNTERS		
ACONDICIONADOR- BUNKER	2	DAIKIN	FFQ35B	FRIO: 3,7 Kw. Calor: 5 Kw.
UNIDAD EXTERIOR-BUNKER	2	DAIKIN		
CLIMATIZADORA CAMPO 4	1	TECNIVEL	CI-BVACA 15/15-1	5CV, 550RPM
CLIMATIZADORA CAMPO 4	1	TECNIVEL	CI-BVACA 18/18	2CV, 475RPM
CONVERTIDOR DE FRECUENCIA	2	ABB	ACS 150	
Termo 1º piso izquierda	1	DIETRICH	TERMO-DE DIETRICH50 L COR-EMAIL MURAL	50 L

EDIFICIO PISCINA / GIMNASIO

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia/ Capacidad
Climatizadoras para deshumidificadores	2	CIAT	PCP-165	
Climatizadora pasillos y hall	1	TECNIVEL		
Climatizadora gimnasio	1	TECNIVEL		
Climatizadora despacho profesora	1	TECNIVEL		
Climatizadora cuarto material buceo	1	TECNIVEL		
Extractores para vestuarios	2	TECNIVEL		
Extractores para gimnasio	2	TECNIVEL		



Extractores para gimnasio	2	TECNIVEL		
Climatizadora Airlan Air v 5100 EC Bac	1			

CASETA DE AULAS

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia/ Capacidad
ACONDICIONADOR	1	DAIKIN	FFQ50B8V1B	
ACONDICIONADOR	1	DAIKIN	FFQ50B8V1B	
UNIDAD EXTERIOR	1	DAIKIN	RXS50F	
ACONDICIONADOR	1	DAIKIN	FFQ50B8V1B	
UNIDAD EXTERIOR	1	DAIKIN	RZQS100C	

MUSEO

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia/ Capacidad
Enfriadora de agua con grupo hidráulico	1	CIATESA	RWB-510	88.000 frig./hora
Climatizadora de aire	1	AIRVENT	PANELBLOC-300	
Climatizadora de aire	1	AIRVENT	PANELBLOC-600	
Climatizadora de aire	1	AIRVENT	PANELBLOC-500	
Cuadro eléctrico de mando y control	1			

CUARTO DE INSTALACIONES PARQUE MÓVIL

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia/ Capacidad
Acondicionador	1	HITACHI	RAS-5182CH	
Enfriadora	2	HITACHI	RAS-3AQVE6	
Fancoils	2	HITACHI	UTOPIA UZU-Q	
Termostatos ambiente	2			
Almacenillo Imprenta (antes mostrador)	1	MITSUBICHI	SPLZ-60 A	
Almacén general	1	HITECSA	DXCZ/FTZ 721	
Oficina Almacén	1	MITSUBICHI	SPLZ-50 BA	



CENTRAL DE TELÉFONOS

Denominación	N º	Marca	Modelo	Potencia/ Capacidad
ACONDICIONADOR UNIDAD EXTERIOR	1 1	DAIKIN DAIKIN	FTXS35D(2)VMW(L) RXS35D(2)VMB	

DEPÓSITO DE MUNICIÓN

Denominación	N º	Marca	Modelo	Potencia/ Capacidad
CLIMATIZADORA	1	TECNIVEL	THF-3/3-B1	9.900 Kcal/h calor 10.240 fri./h
HUMIDIFICADOR	1			
KIT HIDRÓNICO	1	CLIMAVENETA	HPA-65B9	11,9/13,2KW
BOMBA DE CALOR	1	CLIMAVENETA	HRNB-0051	



GARITA DE ENTRADA

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia / Capacidad
Split cassette bomba de calor	1	Kosner	KSTI-18/50 CS PLUS Unidad interior y exterior	5 KW frio 5,6 KW calor

CHALET 1-2

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia / Capacidad
Unidad exterior	1	DAIKIN		
Unidades interiores	2			

CHALET 3

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia / Capacidad
Oficina de entrada: Bomba de calor	1	NORVIN-CARRIER	Unid. Exterior: 38MC 334 Unid. Interior: 40 CS 014 Unid. Interior: 40 CS 009 (2 Unid.)	7869 FRIG
Sala de reuniones: Bomba de calor	1	NORVIN-CARRIER	Unid. Exterior: 38CF 009 Unid. Interior: 40 CS 009	2236 FRIG
Oficina primera planta	1	DAIKIN	SPLIT TKS 71F (CONJUNTO) Unid. Exterior RKS 71F Unid. Interior: FTKS 71F (2 Unid.)	6106 FRIG
Oficina sótano	1	NORVIN-CARRIER	Unid. Exterior: 38MC 212 Unid. Interior: 40CS 012	5332 FRIG

CHALET 4

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia/ Capacidad
Unidad exterior	5	CARRIER		
Unidades interiores	8	CARRIER		



Bomba de calor Unidad exterior 2x1	1	CARRIER		
Bomba de calor Unidad interior 2x1	2	CARRIER	GOLD	
Conjunto split Cassette	2	CARRIER		

CHALET 5

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia/ Capacidad
Unidad exterior	2	CARRIER		
Unidades interiores	6	CARRIER		

CHALET 6

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia / Capacidad
Oficina de entrada: Bomba de calor	1	DAIKIN (SUPER INVERTER)	Unid. Exterior: RZQ100 D Unid. Interior: FCQ100C	
Sala de reuniones: Bomba de calor	1	DAIKIN (INVERTER)	Unid. Exterior: RXS42G Unid. Interior: FTXS42G	
Oficina primera planta	1	DAIKIN (SUPER INVERTER)	Unid. Exterior: RZQ71 D Unid. Interior: FCQ71C	
Oficina sótano	1	DAIKIN (SUPER INVERTER)	Unid. Exterior: RZQ71 D Unid. Interior: FCQ71C	

CHALET 7

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia/ Capacidad
Oficina de entrada: Bomba de calor	1	DAIKIN (SUPER INVERTER)	Unid. Exterior: RZQ100 D Unid. Interior: FCQ100C	
Sala de reuniones: Bomba de calor	1	DAIKIN (INVERTER)	Unid. Exterior: RXS42G Unid. Interior: FTXS42G	
Oficina primera planta	1	KOSNER	KSTI 24P/71EXT	
Oficina sótano	1	DAIKIN	Unid. Exterior: RZQ71 D	



		(SUPER INVERTER)	Unid. Interior: F CQ71C	
--	--	---------------------	----------------------------	--



CHALET 8: INFORMÁTICA

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia/ Capacidad
ACONDICIONADOR	1	HITACHI	RAS-3HVRNS3	
CUADRO PILOTOS SEÑALIZACIÓN AVERÍAS	1			
Oficina primera planta	1	DAIKIN	RZQSG71L2V1B	
Sala de reuniones	1	DAIKIN	RXS600F3V1B	
Oficina sótano	1	DAIKIN		

CHALET 9: INTERVENCIÓN POLICIAL

Denominación	Nº	Marca	Modelo	Potencia/ Capacidad
Oficina de entrada: Bomba de calor	1	NORVIN-CARRIER	Unid. Exterior: 38MC 334 Unid. Interior: 40 CS 014 Unid. Interior: 40 CS 009 (2 Unid.)	7869 FRIG
Sala de reuniones: Bomba de calor Oficina sótano	1	NORVIN-CARRIER	Unid. Exterior: 38MC 334 Unid. Interior: 40 CS 014 Unid. Interior: 40 CS 009 Unid. Interior: 40 CS 009	7869 FRIG
Oficina primera planta	1	DAIKIN	SPLIT TKS 71F (CONJUNTO) Unid. Exterior RKS 71F Unid. Interior: FTKS 71F	6106 FRIG



LOTE 2: INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Instalación de A.T. (Alta tensión)

Potencia contratada: $P1=P2=P3=P4=P5=P6=451$ kW

Acometida línea subterránea: Alta tensión 30.000 V – 50 Hz

1 Centro de transformación 1.000 kVA 30.000/400 V

Fuentes de energía principales:

2 Rm de Gas Natural para servicio de cocina y sala de calderas principal

1 Sala de calderas de Biomasa con silo de 180m³

1 depósito gasoil 7.000 l

1 depósito gasoil 1.000 l

1 depósito de propano 12.966l

1 depósito de propano 13.000l

1 grupo electrógeno marca INDAR de 450 kVA.

1 depósito gasoil 15.000 l del grupo electrógeno

Pararrayos

7 Pararrayos

Instalación de B.T. (Baja tensión)

Sometida a inspecciones por OCA: Edificios AVPE y alumbrado exterior.

Instalación solar fotovoltaica de 190 kW (450 paneles) con siete inversores HUAWEI, para autoconsumo sin excedentes.

Alumbrado: Interior, normal y emergencia

Exterior, focos, farolas

Nota: Existe gran cantidad de cableado antiguo que daba servicio a diferentes instalaciones. Por lo tanto, se comprobará y se retirará el cableado existente, en desuso, repartido en diferentes canalizaciones por toda la Academia Vasca de Policía y Emergencias, sobre todo en galería, bajo arqueta, pasillos, zonas comunes, ...



Distribución:

Las alimentaciones a los distintos receptores se distribuyen a través de los siguientes cuadros:

(1) EDIFICIO FORMACIÓN

- (1.A) CUADRO GENERAL ACADEMIA
- (1.B) C.E. COCINA
- (1.D) C.E. TREN DE LAVADO
- (1.E) C.E. AULAS INFORMATICA
- (1.F) C.E. ZONA COMEDOR Y 1ª PL.
- (1.G) C.E. HALL CAFETERIA Y OFICINAS 1ª PL.
- (1.H) C.E. GENERAL ZONA SALON DE ACTOS, BIBLIOTECA, INTERNADO
- (1.I) C.E. CAFETERIA

(2) TALLERES Y ALMACENES

- (2.A) C.E. GENERAL PARQUE MÓVIL
- (2.B) C.E. GARAJE DERECHA
- (2.D) C.E. TALLER COCHES
- (2.E) C.E. CHAPA Y PINTURA
- (2.F) C.E. MOTOS
- (2.G) C.E. AULAS AUTOMOCION
- (2.H) C.E. IMPRENTA 1ª PL.
- (2.I) C.E. MANTENIMIENTO 1ª PL.

(3) EDIFICIO CAMPO TIRO

- | | |
|------------------------------|-------------|
| (3.A) C.E. ACOMETIDA GENERAL | SÓTANO |
| (3.B) C.E. GENERAL FUERZA | PLANTA BAJA |
| (3.D) C.E. GENERAL ALUMBRADO | PLANTA BAJA |
| (3.E) C.E. BOMBAS ACHIQUE | PLANTA BAJA |

(4) CHALETS OFICINAS

- (4.1) C.E. SERVICIO MÉDICO
- (4.2) C.E. PROTECCIÓN CIVIL
- (4.3) C.E. TÉCNICA POLICIAL
- (4.4) C.E. EUSKERA
- (4.5) C.E. DIG
- (4.6) C.E. VIVIENDA

(5) EDIFICIO CENTRAL

- (5.A) CUADRO GENERAL

(6) CHALETS OFICINAS

- (6.7) C.E. AUDIOVISUALES



- (6.8.A) C.E.INFORMÁTICA
(6.8.B) C.E. U.P.S.
(6.9) C.E. TÉCNICA POLICIAL

(7) MÓDULOS DORMITORIOS I-J

- (7.I) C.E. MÓDULO I
(7.J) C.E.MÓDULO J

(8) EDIFICIO PISCINAS

- (8.A) CUADRO GENERAL EDIFICIO PISCINAS
(8.B) CUADRO DEPURADORA PISCINA
(8.D) BOMBAS ACHIQUE
(8.E) CLIMATIZADORA 1ª PL.

(9) EDIFICIO TÉCNICAS DE DEFENSA

- (9.A) C.E. GENERAL EDIFICIO SÓTANO
(9.B) C.E. SÓTANO
(9.D) C.E. PLANTA BAJA
(9.E) C.E. 1ª PL.
(9.F) C.E. 2ª PL

(10) MÓDULOS DORMITORIO- MUSEO

- (10.F) C.E. MÓDULO F
(10.G) C.E. MÓDULO G
(10.M) C.E.MUSEO

(11) DEPURADORA

- (11) CUADRO GENERAL DEPURADORA

(13) MÓDULOS DORMITORIOS A-B-D-E

- (13.A) C.E. MÓDULO A
(13.B) C.E. MÓDULO B
(13.D) C.E. MÓDULO D
(13.E) C.E. MÓDULO E

(14) AULAS

- (14.A) C.E. MÓDULO A AULAS
(14.B) C.E. MÓDULO B AULAS
(14.D) C.E. MÓDULO D AULAS
(14.E) C.E. MÓDULO E AULAS

(15) FRONTONES

- (15) C.E. GENERAL FRONTONES

(23) GARITA ACCESO

- (23) C.E. GENERAL GARITA ACCESO



(28) ALMACENES ABIERTOS

(28) C.E. ALMACENES

(29) AULAS Y ALMACENES

(29) C.E. AULAS ALMACENES

(32) APARCAMIENTO

(32) C.E. EXPLANADA CHALET Y DEMAS SERVICIOS

LOTE 3: ASCENSORES Y MONTACARGAS

- 2 ascensores eléctricos:
 - Ascensor oficinas generales
 - Ascensor campo de tiro
- 1 ascensor hidráulico
 - Ascensor museo
- Plataforma elevadora para personas instalada en Topagune
- Plataformas no aptas para personas
 - Plataforma cocina
 - Plataforma imprenta

LOTE 4: PUERTAS AUTOMATICAS

- 4 UND. Puertas rápidas (Carrocería)
- 1 UND. Puertas enrollables (Entrada Principal)
- 2 UND. Puertas rápidas (ITV)
- 4 UND. Puertas rápidas (LAVADO)
- 1 UND. Puerta preleva (EDIFICIO CENTRAL - GARAJES)
- 2 UND. Puertas Correderas (FRONTON)
- 1 UND. Puerta preleva (BUDOKAN)
- 3 UND. Puertas peatonales de entrada hojas dobles.
- 2 UND. Puerta Cristal Telescópica (CENTRO MEDICO)
- 2 UND. Puerta Corredera Entrada de acceso vehículos a Academia.

LOTE 5: BOMBAS DE ACHIQUE

EDIFICIO	LOCALIZACION	Nº	SISTEMA DE ALARMA
Técnicas de Defensa	Garaje. Planta -1	2	Alarma visual y acústica



Piscinas	Sala de Depuradora. Planta 0	2	Alarma visual y acústica
Campo de Tiro	Campo 1. Planta 0	2	Alarma visual y acústica
Central	Garaje. Planta -1	2	Alarma visual y acústica
Formación	Sala de Calderas. Planta 0	2	Alarma visual y acústica
	Muelle de Cocina. Planta 0	2	Alarma común para las 4 bombas
Formación	Almacén de Cocina. Planta -1	2	Sin alarma
Depósito de Munición	Jardín. Exterior de la valla.	1	Sin alarma
Aulas	Sótano. Pasillo comedor. Planta -1	1	Sin alarma
Aulas	Sótano. Pasillo cafetería-S.Actos. Planta -1	1	Sin alarma
Aulas	Sótano. Pasillo Aulas. Módulo E. Planta -1	1	Sin alarma
Depuradora	Aguas Fecales	2	Alarma visual y acústica
	Aguas Pluviales. Pequeñas	2	Alarma común para las 6 bombas
	Aguas Pluviales. Grandes (de hélice)	2	
	Turbina aireadora	1	

LOTE 6: INSTALACION DE DETECCION (CO) Y EXTINTICION DE INCENDIOS

A) EXTINCION DE INCENDIOS

Revisión trimestral y anual de 338 extintores

Revisión trimestral y anual de 58 BIES

Revisión trimestral y anual de 20 hidrantes

Suministro, recarga y retimbrado de:

- Extintor de Polvo de 3 Kgs.
- Extintor de Polvo de 6 Kgs.
- Extintor de Polvo de 9 Kgs.
- Extintor de Polvo de 12 Kgs.
- Extintor de Polvo de 25 Kgs.
- Extintor de CO2 de 2 kgs.
- Extintor de CO2 de 5 kgs.
- Extintor hídrico de 9 lts.
- Señal foto luminiscente instalada

B) DETECCION DE INCENDIOS

REVISIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

Mantenimiento preventivo del sistema de detección y extinción de incendios, con 1 revisión anual y 3 trimestrales, realizando las operaciones que se detallan a continuación, incluyendo sistema de detección y extinción instalado en polvorín.

- Comunicador de fibra óptica ISO-IDRED/F.
- Monitor TFT 19".



- Batería RV 7Ah.
- Detector termo velocimétrico analógico FDX-551REM.
- Detector óptico analógico SDX-751EM.
- Base para detectores analógicos B-501.
- Zócalo para tubo compatible con B-501 SMK-400.
- Módulo de control M-701.
- Caja para montaje en superficie de módulos M-700, M-200SMB.
- Pulsador analógico de incendio M-700 KAC-FF/C.
- Caja de superficie para pulsadores KAC SR1T.
- Mini-módulo monitor MMX-102E.

LOTE 7: MANTENIMIENTO INTEGRAL COCINA

A) EQUIPOS DE LAVADO Y COCCION

○ HOSTELERIA

Lavado:

- Lavavajillas Edenox AC 1200
- Lavavajillas tren de lavado Sammic
- Lava utensilios Sammic LU-130
- Lava utensilios Sammic LP-130

Cocción:

- Sartén basculante SBG9-10 (Calentamiento a gas), (3 unidades)
- Freidora FG9-10 (Calentamiento a gas)
- Cocina CE9-41 (Calentamiento eléctrico)
- Cocina FE9-10 (Calentamiento eléctrico)
- Cocina CG-202 (Calentamiento a gas) (2 unidades)
- Fry-top FTG/C 9-10 L (Calentamiento a gas) (2 unidades)
- Marmita M-FD-P 300 (Calentamiento a gas)
- Marmita PMDG- 300A (Calentamiento a gas) (2 unidades)
- Hornillo de pavimento HP-14 (Calentamiento a gas)
- Cocedor de vapor Franke FS1/1 CA (Calentamiento eléctrico)
- Horno mixto Lainox 20 bandejas (Calentamiento eléctrico)
- Horno mixto Fagor Industrial APE 202 (Calentamiento eléctrico)
- Envasadora al vacío Sammic
- Baños calientes (Calentamiento eléctrico) (4 unidades)



- **CAFETERIA**

- Lavado:**

- Lavavajillas de cúpula marca Intecno modelo IA-H 1040 E

- Cocción:**

- Cocina eléctrica 4 placas marca Zanuss modelo Z9FTEHCS00
 - Horno mixto eléctrico marca Fagor modelo CP-061-E R
 - Campana mural marca Intecninox modelo Campmural

B) EQUIPOS DE FRIO

- **HOSTELERIA**

- 1 Ud. Cámara congelador
 - 4 cámaras frigoríficas

- **CAFETERIA**

- Armario refrigeración marca Intecno modelo AGB 1402
 - Armario congelador marca Intecno modelo AGN 602 BT
 - Frente mostrador refrigerado marca Fagor modelo CBCP-4S
 - 2 unidades vitrina refrigerada marca Arilex modelo 6VTG-NE

Comprobación visual de los equipos y temperaturas de trabajo.

Limpieza de unidades condensadoras.

Comprobación de niveles de aceite y gas refrigerante.

Comprobación de presiones en los circuitos frigoríficos en alta y baja.

LOTE 8: MANTENIMIENTO MAQUINAS CAMPOS DE TIRO

A continuación, se detallan las acciones a realizar en relación a los mantenimientos, reparación y puesta a punto de los campos de tiro;

1) Murete de protección de máquinas;

- Reparación del murete de protección de máquinas, desmontar caucho, sustituir la madera e instalar caucho nuevo por estar el existente muy deteriorado.
- Tablero aglomerado de 16 mm
- Rastrel de madera
- Placas de caucho ondulado 35/45 mm (en cada campo 38 placas)



2) Murete trasero de sujeción de arena:

- Reparación del murete trasero de sujeción de arena, desmontar 15 cm de caucho de la parte superior, sustituir el rastrel e instalar caucho nuevo.
- Rastrel de pino 70x45
- Placas de caucho ondulado 35/45

3) Revestimiento de columnas:

- Desmontar el caucho de las 2 columnas que hay en la zona de los parabolas, cambiar la madera que hace de soporte e instalar nuevo caucho en los laterales y el frente de las columnas.
- Rastrel de madera
- Placas de caucho antirebote de 30/45 Ondulado (16 placas)

4) Otras actuaciones

- Limpiar parabolas, recolocar laminas
- Lámina caucho 2.000x320 mm
- Láminas de caucho recicladas
- Cortina antifragmento
- Cortina de goma antifragmento de 4mm (7 paños de 2,5x1,40 m)

A continuación, se detallan las acciones a realizar en relación a los mantenimientos, reparación y puesta a punto de las máquinas de los campos de tiro;

- 1) Una revisión trimestral de las máquinas que comprende los siguientes trabajos.
 - Revisión, comprobación y puesta a punto de las máquinas de tiro y blancos de tiro policial, incluye:
 - Limpieza y engrasado de ejes de las maquinas
 - Revisión de los fusibles
 - Revisión de las cajas electrónicas (cajas negras)
 - Revisión de los cargadores
 - Revisión de los cables y terminales
- 2) Sustitución de los siguientes materiales; fusibles, cajas electrónicas (cajas negras), sensor magnético (final de carrera), alimentadores y pequeño material electrónico.
- 3) Servicio técnico en caso de averías
- 4) Se incluirán los motores y accesorios de las maquinas (mandos y cargadores).

LOTE 9: SERVICIO TRATAMIENTO Y ANALISIS DEL AGUA CALIENTE SANITARIA Y PISCINA

1) PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS EN AGUA SANITARIA

- Limpieza y desinfección anual de aljibe de AFCH. Incluye:
 - Revisión y limpieza de válvulas de aspiración bombes
 - Reparar y pintar zonas oxidadas y/o deterioradas
- Limpieza y desinfección anual de acumuladores de ACS. Incluye:
 - Vaciar, abrir y limpiar 7 acumuladores
 - Revisión de estado y limpieza de elementos internos
 - Reparar y pintar zonas deterioradas accesibles



- Limpieza y desinfección anual de red de AFCH y ACS. Incluye:
Hipercloración en aljibe asegurando la presencia de al menos 2 ppm de cloro libre en todos los puntos terminales de la instalación (grifos, duchas, mangueras).
Neutralización y aclarado con agua directa de la red hasta restablecer las condiciones normales de uso.
- Recogida y análisis mensual de dos muestras de puntos terminales del circuito para la determinación de Legionella.
- Revisión de los equipos de dosificación y control de cloro en aljibe
- Limpieza y desinfección extra por edificio del circuito agua sanitaria por resultado analítica.
Se establece un baremo de precios en función de la zona a limpiar variando entre:
Módulos A, B, D, E
Módulos F, G, I, J
Edificio central
Parque móvil o Chalet
Formación (internado, auditorio, cafetería, comedor, autoservicio y aulas).
Budokan o Piscina

2) AGUA DE PISCINAS

Recogida y análisis de control de 2 muestras en piscinas (una en cada vaso)

3) TRATAMIENTO CIRCUITO CERRADO DE CALEFACCIÓN

Limpieza química desincrustante circuito cerrado de calefacción, control trimestral de residual y adición de producto inhibidor de corrosión tras limpieza

- CIRCUITO CENTRAL
- BUDOKAN
- PISCINA

Reposición de producto inhibidor de corrosión (en función del análisis)

4) CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

Recogida anual de 2 muestras de agua para el análisis de potabilidad (una en el aljibe y dos en red de tuberías)

5) PRODUCTO QUÍMICO

Suministro de hipoclorito sódico para agua potable (envases de 30 kg)
(Consumo anual aproximado: 25 envases) HYDREX 5207 (25 Kg)



*****Durante el transcurso del contrato se podrán llevar a cabo acciones de renovación de instalaciones y/o suministros de maquinaria que pueden repercutir en los inventarios indicados para cada Lote de este Pliego de Prescripciones Técnicas.***